Banco Azteca sancionado por la CNBV: multa por incumplir la Ley del Mercado de Valores

El Ciudadano · 17 de diciembre de 2024

Ricardo Salinas Pliego deberá pagar 1 millón 737 mil 600 pesos por no reportar adecuadamente una operación de recompra de títulos de crédito



La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sancionó a Banco Azteca, propiedad de Ricardo Salinas Pliego, con una multa de 1 millón 737 mil 600 pesos por no reportar adecuadamente una operación de recompra de títulos de crédito en el mercado de valores. Esta falta constituye una violación a la Ley del Mercado de Valores, según se desprende de la última actualización de multas y sanciones publicadas por la CNBV a diciembre de este año.

También puedes leer: A una década de investigaciones 'antidumping', México eleva aranceles a cables de acero hechos en China

De acuerdo con la CNBV, **Banco Azteca omitió** en tres ocasiones proporcionar **el aviso de recompra a las autoridades correspondientes**. La ley exige que este aviso se emita a más tardar el día hábil siguiente a la concertación de la operación. La sanción fue impuesta **el 29 de noviembre** y, aunque es

impugnable, hasta la fecha **no ha sido saldada** ni se ha registrado la interposición de algún **recurso de defensa.**

Esta no es la primera vez que Salinas Pliego y sus empresas se ven involucrados en sanciones de este tipo. En julio pasado, el magnate fue multado con 844 mil 900 pesos por la venta de acciones de Elektra, una empresa de su grupo, sin mediar una oferta pública o subasta autorizada por la CNBV.

Por otro lado, la CNBV también sancionó a BBVA, el banco con mayor presencia en México, con seis multas que suman un total de 8 millones 786 mil 960 pesos, todas correspondientes a infracciones cometidas en 2019. Tres de estas multas, por 2 millones 534 mil 700 pesos cada una, se deben a la falta de un comité para el análisis de productos financieros y por ofrecer servicios simultáneos a más de una entidad financiera.

Además, BBVA fue multado por **no cumplir con sus obligaciones en el uso de medios electrónicos** y por omitir la información adecuada a sus clientes **sobre productos y comisiones**, lo que también **violó las disposiciones de la CNBV.**

Estas sanciones forman parte de un esfuerzo continuo por parte de la CNBV para **regular el comportamiento de las instituciones financieras en México** y asegurar el cumplimiento de las **normativas del mercado.**

Foto: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

- https://bit.ly/3tgVlSo
- https://t.me/ciudadanomx
- 📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano